

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

**5595** Orden SCB/431/2019, de 3 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden SCB/132/2019, de 8 de febrero.

Por Orden SCB/132/2019 de 8 de febrero de 2019 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el 25 de marzo de 2019 se emitió informe motivado por parte de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en relación a los puestos convocados. En dicho informe se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir los nombramientos, como los méritos y capacidades que los candidatos propuestos reúnen para el desempeño de los puestos de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el Título III, Capítulo III, del citado Reglamento, así como el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, este Ministerio resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudican los puestos a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de abril de 2019.—La Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, P.D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), el Subsecretario de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Alfredo González Gómez.

## ANEXO

## Convocatoria: Orden de 8 de febrero de 2019 («BOE» del 15)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º de orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Cplmto. especif.	Apellidos y nombre	N.R.P.	Gr.	Crpo.	Situación
		<i>Instituto Nacional de Gestión Sanitaria</i>									
		Subdirección General de Atención Sanitaria									
1	4704240	Subdirector/ Subdirectora General	30	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Madrid.	30	25.824,68	Pupato Ferrari, Sara Cristina	05*****24 A6449	A1	6449	Activo
		Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos									
2	4704241	Subdirector/ Subdirectora General	30	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Madrid.	30	25.824,68	Ruiz Fernández, Enrique	21*****68 A1604	A1	1604	Activo